

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-156-2022**  
**"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-156-2022**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:40 horas** del **10 de agosto de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

#### CUMPLE

Para la **PARTIDA 3: HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)**, **PARTIDA 4: HIPOCLORITO DE SODIO (A.R.)**, **PARTIDA 5: HIPOCLORITO DE SODIO (A.P.)**, **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.)**, **PARTIDA 7: POLÍMERO CATIÓNICO LIQUIDO (A.P.)**, **PARTIDA 8: HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)** y **PARTIDA 9: HIPOCLORITO DE CALCIO (A.R.)** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y los análisis realizados a las muestras presentadas.

#### NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 11: N-HEXANO (C.C.)**, **PARTIDA 13: REACTIVO DPD(C.C.)**, **PARTIDA 14: INDICADOR P.A.N.(C.C.)**, **PARTIDA 15: REACTIVO NITRAVER 5 (C.C.)** y **PARTIDA 16: REACTIVO NITRAVER 3 (C.C.)** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 incisos A), B) y C) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para la **PARTIDA 13: REACTIVO DPD(C.C.)** de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

...

#### ANEXO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

**TABLA 1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
13	Reactivo DPD(C.C.)	Reactivo DPD Cloro Libre Marca Hach Catalogo-2105503 Rango 0.02 to 2.00 mg/L Cl2 Catalogo HA2105503 Recipiente con 1000 sobres para 10 ml Caducidad no menor a un año a partir de la fecha de compra	RECIPIENTE	18	20

..."

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para la **PARTIDA 15: REACTIVO NITRAVER 5 (C.C.)** de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

...

**ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

**TABLA 1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
15	<b>REACTIVO NITRAVER 5 (C.C.)</b>	REACTIVO NITRAVER 5 Bolsa con 100 sobres de reactivo Nitraver 5 HACH Catalogo #1403499 Caducidad no menor a un año a partir de la fecha de compra	<b>BOLSA</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

...”

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para la **PARTIDA 16: REACTIVO NITRAVER 3 (C.C.)** de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

...

**ANEXO TÉCNICO  
ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

**TABLA 1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
16	<b>REACTIVO NITRAVER 3 (C.C.)</b>	REACTIVO NITRAVER 3 Bolsa con 100 sobres de reactivo Nitraver 3 HACH Catalogo #1406599 Caducidad no menor a un año a partir de la fecha de compra	<b>BOLSA</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

...”

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción detallada, unidad de medida, cantidad mínima y máxima, marca, modelo, garantía y especificaciones complementarias de los bienes propuestos; **asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...”

- En el numeral **6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA  
B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA**

...  
...

**En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechara.**

**Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta. La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla...”**

4

- En el numeral **6.1 inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE**, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:** Emitida por el fabricante firmada y sellada en original del producto ofertado en cada una de las partidas en que participa, donde indique la relación comercial y apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases.

**La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

0

h

...”

c

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la **PARTIDA 13: REACTIVO DPD(C.C.)**, se advierte que, **oferta un número de catálogo 2105503 en discrepancia con el Catálogo de Bienes presentado para dicha partida, donde oferta un número de catálogo 2105628**, así mismo, en el documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica **se advierte que estableció Reactivo DPD Cloro Libre en discrepancia con el Catálogo de Bienes presentado para dicha partida donde oferta Reactivo DPD Cloro Total**, por lo que este Comité no tiene la certeza de que se garantice la entrega de los bienes en la presentación requerida en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso

f

R

Q

1

B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación.

Así mismo, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa, para la **PARTIDA 15: REACTIVO NITRAVER 5 (C.C.)**, se advierte que, **oferta un número de catálogo 1403499 correspondiente a la presentación 25 ml, en discrepancia con el Catálogo de Bienes presentado para la partida mencionada donde oferta un número de catálogo 2106169 correspondiente a la presentación de 10ml**, por lo que este Comité no tiene la certeza de que se garantice la entrega de los bienes en la presentación requerida en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

igualmente, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa, para la **PARTIDA 16: REACTIVO NITRAVER 3 (C.C.)**, se advierte que, **oferta un número de catálogo 1406599 correspondiente a la presentación 25 ml, en discrepancia con el Catálogo de Bienes presentado para la partida mencionada donde oferta un número de catálogo 2107169 correspondiente a la presentación de 10ml**, por lo que este Comité no tiene la certeza de que se garantice la entrega de los bienes en la presentación requerida en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

Por otra parte, del análisis detallado del documento identificado como "ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE" presentado dentro de su propuesta técnica por el licitante que nos ocupa para la **PARTIDA 11: N-HEXANO(C.C.)** y **PARTIDA 14: INDICADOR P.A.N.(C.C.)**, se advierte que, **omite la presentación de la carta de apoyo del fabricante correspondiente a la partidas 11, así también, si bien es cierto presenta carta de apoyo del fabricante para la partida 14, también lo es que dicho documento no cuenta con la firma y sello en original por parte del fabricante que lo expide**, siendo que lo requerido en bases de licitación fue **"ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: Emitida por el fabricante firmada y sellada en original del producto ofertado en cada una de las partidas en que participa, donde indique la relación comercial y apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases."**, consecuencia de lo anterior, **su propuesta no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE.

Por lo antes expuesto, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos A), B) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LITRA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA 11: N-HEXANO(C.C.), 13: REACTIVO DPD(C.C.), PARTIDA 14: INDICADOR P.A.N.(C.C.), PARTIDA 15: REACTIVO NITRAVER 5 (C.C.) y PARTIDA 16: REACTIVO NITRAVER 3 (C.C.) en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

### **LICITANTE: FERNANDO MIRANDA MACÍAS**

#### **NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.) en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A), G), H), J) y K) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### **“...4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

*Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 16:00 horas en cada área señalada, en presencia y coordinación previa con el personal designado por el “órgano solicitante” para supervisar la entrega correspondiente:*

...”

- En el numeral **4.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### **“...4.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*De conformidad con las cantidades y necesidades del “Órgano Solicitante”, mismas que se encuentran plasmadas en el cuadro siguiente “PROGRAMA DE ENTREGAS 2022-2023”:*

**TABLA 5.-PROGRAMA DE ENTREGAS 2022-2023**

...  
..."

- En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*“El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.*

*Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.*

*En dado caso que los bienes se encuentren defectuosos o no sean de la calidad requerida por el “Órgano solicitante” el proveedor tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para reponer el material devuelto.*

...”

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción detallada, unidad de medida, cantidad mínima y máxima, marca, modelo, garantía y especificaciones complementarias de los bienes propuestos; **asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.***

...”

- En el numeral **6.1 inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:** *Emitida por el fabricante firmada y sellada en original del producto ofertado en cada una de las partidas en que participa, donde indique la relación comercial y apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases.*

**La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no**

**presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

- En el numeral **6.1 inciso H) CURRICULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**H) CURRICULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos **dos contratos** que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”. **Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

- En el numeral **6.1 inciso J) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**J) MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada:**

...

...

**Las muestras deberán ser presentadas en la Oficina de Licitaciones por Adquisiciones adscrita al Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez #4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, C.P. 22430.**

**Las muestras físicas deberán ser entregadas a más tardar tres días antes de la presentación de las propuestas y se dará un comprobante, firmado y sellado por parte del “Órgano Requirente” al proveedor que presente las muestras solicitadas, con el fin de ser analizadas y se tomaran como parte de las propuestas técnicas en el entendido de que la constancia en mención deberá integrarse a la documentación de la propuesta**

técnica que se entregue en el acto de presentación de proposiciones. En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar su propuesta.

...”

- En el numeral **6.1** inciso **K) CARTA GARANTÍA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**K) CARTA GARANTÍA:** Donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado con alguna de las partidas en que participa, a entregar cada uno de los bienes solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases de licitación, comprometiéndose a reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños imputables al proveedor. La garantía deberá además cubrir la calidad en material del producto por un lapso de 12 meses, en caso de que bien objeto de la presente licitación, se dañe antes de este tiempo, el proveedor se compromete a reemplazarla. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.)** en que participa, se advierte que, **omite establecer los días y horario de entrega de los bienes que oferta de conformidad con lo requerido en el numeral 4.2; en lo que corresponde al numeral 4.3 se advierte que señala el año 2021 para el programa de entrega, siendo lo requerido 2022-2023 como periodo de entrega de los bienes objeto de la presente licitación, además omite establecer la totalidad de las condiciones indicadas en el numeral 4.4 correspondiente al PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES,** incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.2, 4.3 y 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

En ese mismo sentido, del análisis detallado del documento identificado como “ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE”, presentado en su Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa, para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.)** se advierte que, **si bien es cierto presenta CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, también lo es que, dicho documento no cuenta con la firma y sello en original por parte del fabricante que lo expide,** siendo que lo requerido en bases de licitación fue **“Emitida por el fabricante firmada y sellada en original del producto ofertado en cada una de las partidas en que participa, donde indique la relación comercial y apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases.”** consecuencia de lo

anterior, **su propuesta no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE de las bases de licitación.

De igual forma, del análisis detallado del documento identificado como "CURRICULUM DEL LICITANTE", presentado en su Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.)**, se observa que **presenta 2 contratos los cuales se encuentran signados por el C. RENÉ EUGENIO SALIDO ESQUER y se advierte que el licitante omite la presentación del CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA señalado en el numeral 3.4 de las bases de licitación, por lo que no acredita contar con experiencia mínima requerida de un año**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso H) CURRICULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior, del análisis detallado del documento que integra la propuesta técnica del licitante, consistente en "COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS" para la partida en que participa, se advierte que señala como fecha de presentación de muestras el 01 de agosto de 2022 en Almacén Benítez de CESPT, siendo que las muestras físicas debían ser presentadas en la Oficina de Licitaciones por Adquisiciones adscrita al Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez #4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, a más tardar tres días previos al acto de presentación y apertura de propuestas en su primera etapa, considerando que dicho acto se celebró el día 03 de agosto de 2022, se determina que dichas muestras fueron presentadas en un lugar distinto al establecido en bases y de manera extemporánea, por tal motivo no otorga el tiempo suficiente al "Órgano solicitante" para la realización de las pruebas y análisis correspondientes, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR de las bases de licitación.

Del mismo modo, del análisis detallado del documento identificado como "CARTA GARANTÍA", presentado en su Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.)** se advierte que, **si bien es cierto adjunta Carta Garantía, también lo es que, del análisis de dicho documento omite establecer que se compromete a reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que presenten daños imputables al proveedor, así como cubrir la calidad en material del producto en caso de que el bien objeto de la presente licitación, se dañe antes de este tiempo**, consecuencia de lo anterior, **su propuesta no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso K) CARTA GARANTÍA de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), G), H) y K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **FERNANDO MIRANDA MACÍAS, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.)** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **PARTIDA 1: CLORO GAS (A.P.)** y **PARTIDA 2: CLORO GAS (A.R.)** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo determinado en el acto de Junta de Aclaraciones.

**LICITANTE: NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.)** y **PARTIDA 7: POLÍMERO CATIONICO LIQUIDO (A.P.)** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 incisos G), K) y J) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:** Emitida por el fabricante firmada y sellada en original del producto ofertado en cada una de las partidas en que participa, donde indique la relación comercial y apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases.

**La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no**

**presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

- En el numeral **6.1 inciso K) CARTA GARANTÍA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**K) CARTA GARANTÍA:** Donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado con alguna de las partidas en que participa, a entregar cada uno de los bienes solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases de licitación, comprometiéndose a reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños imputables al proveedor. La garantía deberá además cubrir la calidad en material del producto por un lapso de 12 meses, en caso de que bien objeto de la presente licitación, se dañe antes de este tiempo, el proveedor se compromete a reemplazarla. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

- En el numeral **6.1 inciso J) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**J) MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada:**

...

...

**Las muestras deberán ser presentadas en la Oficina de Licitaciones por Adquisiciones adscrita al Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez #4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, C.P. 22430.**

**Las muestras físicas deberán ser entregadas a más tardar tres días antes de la presentación de las propuestas y se dará un comprobante, firmado y sellado por parte del “Órgano Requirente” al proveedor que presente las muestras solicitadas, con el fin de ser analizadas y se tomaran como parte de las propuestas técnicas en el entendido de que la constancia en mención deberá integrarse a la documentación de la propuesta técnica que se entregue en el acto de presentación de proposiciones. En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar su propuesta.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento identificado como “GARANTÍA DE LA ENTREGA” presentado para el inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.) y PARTIDA 7: POLÍMERO CATIÓNICO LIQUIDO (A.P.) en que participa**, mismo que integra la Propuesta Técnica del licitante que nos ocupa, se advierte que, **oferta una garantía por 06 (seis) meses para las partidas antes mencionadas, en discrepancia con el documento exhibido como “CARTA GARANTÍA” requerido en el inciso K), en el cual se establece un periodo de garantía de 12 (doce) meses conforme a lo requerido en bases**, por lo que este Comité no tiene la certeza de que el licitante en mención cumpla con el periodo de garantía solicitado para la contratación de mérito, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE en relación directa con el inciso K) CARTA GARANTÍA de las bases de licitación.

A

Así mismo, del análisis detallado del documento que integra la propuesta técnica del multicitado licitante, consistente en “COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS” para las partidas en que participa, se advierte que señala como fecha de presentación de muestras el 01 de agosto de 2022, siendo que las muestras físicas debían ser presentadas a más tardar tres días previos al acto de presentación y apertura de propuestas en su primera etapa, y considerando que dicho acto se celebró el día 03 de agosto de 2022, se determina que dichas muestras fueron presentadas de manera extemporánea, por tal motivo no otorga el tiempo suficiente al “Órgano solicitante” para la realización de las pruebas y análisis correspondientes, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J) MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR de las bases de licitación.

B

C

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

D

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos G), K) y J), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA 6: POLÍMERO (A.R.) y PARTIDA 7: POLÍMERO CATIÓNICO LIQUIDO (A.P.) en**

E

F

G

que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

No obstante, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para la **PARTIDA 10: GAS ARGON (C.C.)**, **PARTIDA 11: N-HEXANO(C.C.)**, **PARTIDA 12: REACTIVO ENTEROLERT (C.C.)**, **PARTIDA 13: REACTIVO DPD(C.C.)**, **PARTIDA 14: INDICADOR P.A.N.(C.C.)**, **PARTIDA 15: REACTIVO NITRAVER 5 (C.C.)** y **PARTIDA 16: REACTIVO NITRAVER 3 (C.C.)**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

LA

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
LITRA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

h

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	<b>IMPORTE MÍNIMO</b> <b>\$27,961,818.60</b>
	<b>IMPORTE MÁXIMO</b> <b>\$33,901,456.20</b>
	<b>MÁS EL 8% I.V.A. A TRASLADAR</b>
LITRA, S.A. DE C.V.	<b>IMPORTE MÍNIMO</b> <b>\$34,617,519.78</b>
	<b>IMPORTE MÁXIMO</b> <b>\$41,874,837.82</b>
	<b>MÁS EL 8% I.V.A. A TRASLADAR</b>

P  
Y  
C

Q

J

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


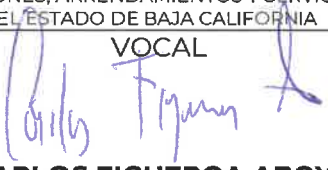

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 12 de agosto de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.




Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÁREA REQUERENTE"</p>  <p><b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b> COORDINADOR DE LICITACIONES DE LA CESPT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p><b>C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO</b> AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIÓN DE CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Nacional Química Industrial	Alejandro Arripez	





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CESPT-156-2022**  
**“SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**

C

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA**

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	DOCUMENTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR
		LITRA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	IMPORTE	IMPORTE MÍNIMO \$34,617,519.78 IMPORTE MÁXIMO \$41,874,837.82	IMPORTE MÍNIMO \$27,961,818.60 IMPORTE MÁXIMO \$33,901,456.20
	% DE IVA	8% IVA A TRASLADAR	8% IVA A TRASLADAR
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PAR SU ANÁLISIS	SE ACEPTA PAR SU ANÁLISIS

h

h.

R

LA

S

R